

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169070007561

Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 03-05-2016

SEÑORES:

ROGER BELTRÁN

GUILLERMO BELTRÁN

LUIS DANIEL ARÉVALO

FINCA GUASIMALES

VEREDA AGUA LINDA

LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

Asunto: Amparo Administrativo FABI-02

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del Amparo Administrativo de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN GSC-ZN-000065 DEL 25-ABRIL-2016** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN FABI-02", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por Aviso.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA

COORDINADORA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA-ANM

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Yeny Aponte Cárdenas,

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 03-05-2016

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: EXPEDIENTE MINERO